



Gobierno  
Bolivariano  
de Venezuela

Gobernación  
del Estado  
Sucre



Estado Sucre

**GOBERNACIÓN DEL ESTADO SUCRE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIVISIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS EN EL REGISTRO DE  
PROVEEDORES DE LA DIVISIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA CONTRALORÍA INTERNA DEL EJECUTIVO REGIONAL.
- ULTIMO BALANCE DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE VISADO POR UN CONTADOR.
- ULTIMA DECLARACIÓN DE RENTA.
- SOLVENCIA DE S.S.O.
- SOLVENCIA I.N.C.E.
- REGISTRO DE COMERCIO.
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS (R.N.C) CON SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.
- CONSTANCIA DE SOLVENCIA LABORAL.
- RIF.



## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

- REGISTRO MERCANTIL Y SUS CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN LA PRENSA.
- REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL. (RIF)
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
- ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO, FIRMADO POR EL CONTADOR O ADMINISTRADOR, VISADO POR EL COLEGIO CORRESPONDIENTE.
- ULTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.L.R).
- ULTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.V.A).
- SOLVENTE DE PATENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
- SOLVENCIA SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO.
- SOLVENCIA DEL INCE.
- SOLVENCIA LABORAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.
- REFERENCIAS BANCARIAS Y COMERCIALES.

**NOTA:** DEBE PRESENTAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN CON SUS RESPECTIVOS ORIGINALES PARA CONSTATARLA Y EN EL MOMENTO DE LA TRAMITACIÓN DEL PAGO TENER LAS SOLVECIAS VIGENTES.